



SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Comienza la sesión a las diez horas y seis minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días a todos.

Damos comienzo a la sesión plenaria extraordinaria de 19 de julio.

Se abre la sesión.

Antes de entrar en el orden del día informo a la Cámara que, mediante acuerdos de la Junta Electoral Provincial de Cantabria de 17 de julio de 2023, han sido proclamados diputados electos del Partido..., del Parlamento D. Rafael de la Gándara Porres, en sustitución de D. Roberto Media Sainz, D. Alfonso Gutiérrez Roiz, en sustitución de D.ª Isabel Urrutia de los Mozos y D.ª Yolanda García Fernández, en sustitución de D.ª Tamara González Sanz, por la lista del Partido Popular.

A continuación, se va a proceder al cumplimiento del requisito previsto en el artículo 6. 1. c) del Reglamento de esta Cámara, consistente en prestar promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria; para lo cual llamo a D. Rafael de la Gándara Porres.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

(Aplausos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): D. Alfonso Gutiérrez Roiz.

EL SR. GUTIÉRREZ ROIZ: Juro acatar la Constitución en el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

(Aplausos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): D.ª Yolanda García Fernández.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

(Aplausos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Felicito y doy la bienvenida a los nuevos diputados.

Ruego al secretario primero que dé lectura al punto número 1 del orden del día.

1. Designación de senador o senadora. [11L/7510-0001]

EL SR. BLANCO TORCAL: Punto primero, designación de senador o senadora.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): De acuerdo con los artículos 191.1 y 191. 2. del Reglamento, la designación del senador representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a la que se refieren los artículos 69.5 de la Constitución Española, 9.8 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, se realizará de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Cantabria 6/1983, de 4 de julio, sobre Procedimiento para la designación de senador en representación de la comunidad autónoma de Cantabria.

Solicitó a los grupos parlamentarios que presenten sus candidaturas.

¿El Grupo Parlamentario VOX?

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Natividad, Natividad Pérez Salazar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

LA SRA. COBO PÉREZ: Proponemos a Ana Belén Álvarez.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿El Grupo Parlamentario Regionalista?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No proponemos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Y ¿el Grupo Parlamentario Popular?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: La propuesta es Iñigo Fernández.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.3 de la citada Ley de Cantabria 6/1983, de 4 de julio, resultará elegido el candidato que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Si ningún obtiene dicha mayoría, se repetirá la elección entre los dos que más votos hayan obtenido, resultando electo el que obtenga más votos.

Si en alguna votación se produjera empate, se celebrarán otras sucesivas, y, si persistiese después de cuatro votaciones, se considerará elegido el candidato que forme parte de la lista más votada en las elecciones autonómicas celebradas el 28 de mayo de 2023.

El señor secretario primero citará por orden alfabético a los diputados a fin de que depositen la papeleta de voto y los miembros del Gobierno y de la Mesa votarán al final.

EL SR. BLANCO TORCAL: D. Álvaro Aguirre Perales.

D. ^a Ana Belén Álvarez Fernández

D. Juan Guillermo Blanco Gómez

D. Carlos Alberto Caramés Luengo

D. ^a María Belén Ceballos de la Herrán

D. Cándido Manuel Cobo Fernández

D. ^a Noelia Cobo Pérez

D. ^a Rosa Carmen Díaz Fernández

D. ^a Leticia Díaz Rodríguez

D. Iñigo Fernández García

D. ^a Paula Fernández Viaña

D. Rafael de la Gándara Porres

D. ^a María Yolanda García Fernández

D. ^a Eugenia Gómez de Diego

D. Alfonso Gutiérrez Roiz

D. Pedro José Hernando García

D. Mario Iglesias Iglesias

D. ^a Gema Igual Ortiz

D. Alejandro Liz Cacho

D. Javier López Estrada

D. ^a María Teresa Noceda Llano

D. Cristóbal Palacio Ruiz

D. ^a Natividad Pérez Salazar

D. Raúl Pesquera Cabezas

D. Miguel Ángel Revilla Roiz

D. ^a Eva Salmón Calva

D. ^a María Jesús Susinos Tarrero

D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio

D. Pablo Zuloaga Martínez

D. ^a María José Sáenz de Buruaga Gómez

D. Joaquín Gómez Gómez

D. Armando Antonio Blanco Torcal

D. Francisco Javier López Marcano

D. Juan José Alonso Venero

D. ^a María José González Revuelta

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Finalizadas las operaciones de votación y escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados:

Número de electores: treinta y cinco; número de votantes: treinta y cinco; número de papeletas escrutadas: treinta y cinco; número de votos en blanco: ocho; número de votos nulos: cero; número de votos obtenidos por cada candidato: D. Iñigo Fernández García, quince; D. ^a Ana Belén Álvarez Fernández, ocho; D. ^a Natividad Pérez Salazar, cuatro.



No habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta necesaria, se repetirá la elección entre los dos candidatos que más votos han obtenido, resultando electo el que obtenga más votos.

Por lo tanto, los dos candidatos que han obtenido más votos son D. Íñigo Fernández García y D. ^a Ana Belén Álvarez Fernández.

Para realizar la segunda votación el secretario primero citará por orden alfabético a los diputados, que depositarán la papeleta en la urna, los miembros del Gobierno y de la Mesa votarán al final

EL SR. BLANCO TORCAL: D. Álvaro Aguirre Perales.

D. ^a Ana Belén Álvarez Fernández
D. Juan Guillermo Blanco Gómez
D. Carlos Alberto Caramés Luengo
D. ^a María Belén Ceballos de la Herrán
D. Cándido Manuel Cobo Fernández
D. ^a Noelia Cobo Pérez
D. ^a Rosa Carmen Díaz Fernández
D. ^a Leticia Díaz Rodríguez
D. Íñigo Fernández García
D. ^a Paula Fernández Viaña
D. Rafael de la Gándara Porres
D. ^a María Yolanda García Fernández
D. ^a Eugenia Gómez de Diego
D. Alfonso Gutiérrez Roiz
D. Pedro José Hernando García
D. Mario Iglesias Iglesias
D. ^a Gema Igual Ortiz
D. Alejandro Liz Cacho
D. Javier López Estrada
D. ^a María Teresa Noceda Llano
D. Cristóbal Palacio Ruiz
D. ^a Natividad Pérez Salazar
D. Raúl Pesquera Cabezas
D. Miguel Ángel Revilla Roiz
D. ^a Eva Salmón Calva
D. ^a María Jesús Susinos Tarrero
D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio
D. Pablo Zuloaga Martínez
D. ^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
D. Joaquín Gómez Gómez
D. Armando Antonio Blanco Torcal
D. Francisco Javier López Marcano
D. Juan José Alonso Venero
D. ^a María José González Revuelta

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Finalizadas las operaciones de votación y escrutinio, se ha obtenido el siguiente resultado:

Número de electores: treinta y cinco; número de votantes: treinta y cinco; número de papeletas escrutadas: treinta y cinco; número de votos en blanco: doce; número de votos nulos: cero; número de votos obtenidos por cada candidato: D. Íñigo Fernández García, quince; D. ^a Ana Isabel Álvarez Fernández, ocho.

En consecuencia, queda proclamado senador en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, D. Íñigo Fernández García, que ha obtenido quince votos que constituye la mayoría de votos emitidos. Se expedirán las correspondientes certificaciones para su envío al presidente del Senado y entrega al interesado.

(Aplausos)